



Celaya, Gto., a 31 de mayo del 2016.

## CIRCULAR

### A TODO EL PERSONAL Y ALUMNADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA P R E S E N T E

En relación con la Circular de fecha 12 de enero del 2016, referente a la meta para obtener la **Certificación como Institución "Libre de Humo"**, me permito informar a la Comunidad Tecnológica de nuestro Instituto, que a la fecha se ha dado cabal cumplimiento en la disminución de los espacios asignados para el área de fumadores.

Asimismo, reiteramos el compromiso de cumplir con la meta trazada, ya que de esta manera ayudamos también a la ecología y salud de nuestra comunidad, contribuyendo a lograr la Certificación, por tal motivo, se les notifica que a partir del jueves 30 de junio del presente año, *no existirán áreas para fumadores* dentro de nuestro querido Instituto Tecnológico de Celaya, reiterando que con su invaluable apoyo, contribuiremos a crear un tecnológico sano, limpio y sustentable.

Sin más por el momento y agradeciendo amablemente su valiosa colaboración, me despido de ustedes.

**ATENTAMENTE,**

*La técnica por un México mejor* ®



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE CELAYA

**M.F. MARTÍN CAMPOS MORENO**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

C.c.p. Archivo.

MCM/gggr\*

